

## **Política de Abastecimiento de Aceite de Palma Sustentable**

### **1. Introducción**

El aceite de palma es el aceite vegetal más utilizado en el mundo y, a medida que la población mundial crece – se estima que alcanzará los 9.000 millones de personas en 2050 –, está bien posicionado para seguir siendo una parte crucial del proceso de producción de alimentos. La producción de aceite de palma tiene el mayor rendimiento de aceite por hectárea y proporciona sustento a millones de personas en comunidades agrícolas tropicales de todo el mundo.

Bunge cree que todas las cadenas de suministro agrícola deben ser ambientalmente sustentables y económicamente beneficiosas para las comunidades locales. El aceite de palma sustentable debe producirse de manera que cumpla con la ley y sea trazable, que proteja los bosques y la biodiversidad, que reduzca los gases de efecto invernadero (GEI) y que respete los derechos de los pueblos indígenas, los trabajadores y las comunidades locales.

Bunge se compromete a construir una cadena de suministro que refleje estas creencias y los principios citados en esta política, que se basa en las mejores prácticas actuales y en los aportes de todos los actores.

En el futuro, consultando a todos los actores, revisaremos, ajustaremos y mejoraremos nuestro enfoque, y nos esforzaremos por aplicar las principales normas de sustentabilidad y los más altos niveles de transparencia y compromiso de los actores.

### **2. Alcance**

Bunge es un participante activo en la cadena de suministro de aceite de palma. Reconocemos el importante papel que podemos desempeñar fomentando, a través de las decisiones de abastecimiento y el compromiso de la industria, una transición hacia prácticas más sustentables.

Esta política se aplica a todo el aceite de palma físico y sus derivados que la compañía, sus subsidiarias y *Joint Ventures* en las que tenemos el control de la gestión, compran, comercializan, procesan y utilizan en todo el mundo, a través de proveedores existentes y nuevos. Tiene vigencia inmediata.

Esperamos que todos los proveedores (terceros) de productos de aceite de palma de Bunge se adhieran a todos los compromisos de esta Política.

### **3. Compromisos**

#### **Cumplimiento legal**

- Cumplimiento de todas las leyes nacionales y locales aplicables.

#### **Gestión medioambiental**

- Identificación y protección de las áreas de Alto Valor de Conservación (AVC) y de Altas Reservas de Carbono (HCS).
- En el caso de las plantaciones existentes en turba, la gestión adecuada utilizando las Mejores Prácticas de Gestión, tal y como se define en los P&C de la RSPO y en el manual de la RSPO sobre las mejores prácticas de gestión para los cultivos de palma aceitera existentes en turba. Cuando se identifiquen áreas no aptas para la replantación de palma aceitera, basándose en evaluaciones de drenaje u otras razones, se desarrollarán planes para la gestión adecuada de dichas áreas, que podrían incluir rehabilitación.
- Implementación de programas para reducir progresivamente las emisiones de GEI, reciclar o reutilizar la biomasa de la palma y generar energía renovable mediante la captura de metano.
- Aplicación de una política de no quema.
- No utilizar paraquat ni plaguicidas clasificados por la Organización Mundial de la Salud como clase 1A o 1B.

### **Derechos humanos y lugar de trabajo**

- Respetar y defender los derechos de todos los trabajadores, incluidos los contratados, temporales y migrantes, de acuerdo con la Declaración Universal de los Derechos Humanos, las convenciones centrales de la Organización Internacional del Trabajo, los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos y los principios de Trabajo Libre y Justo en la Producción de Aceite de Palma.
- Defender el derecho a la libertad de asociación y reconocer el derecho a la negociación colectiva. Permitir que los sindicatos tengan acceso a los trabajadores. Garantizar que los colaboradores tengan acceso a mecanismos de reclamos creíbles que respeten el anonimato de los demandantes y de los denunciantes.
- Eliminar toda forma de trabajo ilegal, forzado, en régimen de servidumbre, obligatorio o infantil y, en particular, seguir prácticas de contratación responsables, incluyendo el no cobro de honorarios relacionados con la contratación en cualquier etapa del proceso de contratación, incluso por parte de los agentes o sus subagentes en los países de destino y los países de origen.
- No retener los pasaportes o documentos de identidad de los trabajadores ni retener sus salarios más allá de lo establecido por la ley.
- Pagar a todos los trabajadores el salario mínimo mensual legal y la compensación por horas extras, de acuerdo con la normativa laboral vigente.
- Ofrecer oportunidades de empleo justas y equitativas a todos los colaboradores, independientemente de su raza, nacionalidad, religión o género.
- Promover un entorno de trabajo que sea seguro, saludable y libre de acoso.
- Proporcionar equipamiento adecuado y formación sobre la aplicación de las políticas de higiene y seguridad.

### **Desarrollo comunitario e impacto social**

- Impulsar un impacto socioeconómico positivo para las comunidades locales, así como respetar y contribuir a la calidad de vida y al bienestar de las comunidades afectadas por las operaciones de los proveedores.
- Comprometerse eficazmente con las comunidades de forma abierta y transparente mediante consulta, con el apoyo de un procedimiento de reclamos en el que las quejas existentes y futuras se resuelvan a satisfacción de todos los actores.
- Apoyar la inclusión de los pequeños propietarios en la cadena de suministro de aceite de palma y ayudarlos a cumplir con nuestra política de sustentabilidad.

#### **4. Compromisos y requisitos adicionales para las nuevas plantaciones**

Los compromisos de sustentabilidad, además de los mencionados anteriormente, son aplicables a todas las nuevas plantaciones de aceite de palma por parte de los proveedores de Bunge y sus terceros proveedores e incluyen:

- No deforestar y proteger las áreas de Alto Valor de Conservación (AVC).
- No deforestar y proteger las áreas de Altas Reservas de Carbono (HCS), utilizando el Enfoque de Altas Reservas de Carbono revisado (<http://highcarbonstock.org/the-hcs-approach-toolkit/>).
- No desarrollar las turberas, independientemente de su profundidad, y protegerlas mediante la gestión del agua y la prevención de incendios.
- Respetar los derechos de tenencia de la tierra de las comunidades indígenas y locales, incluido su derecho a dar o negar su Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI) a las operaciones en la tierra sobre las que tienen derechos legales, comunales o consuetudinarios, de acuerdo con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (UNDRIP) y los Requisitos Sociales para la Conservación de Bosques con Altas Reservas de Carbono.

## 5. Cadenas de suministro trazables

- La trazabilidad se define como el seguimiento de una lista definida de molinos y plantaciones.
- El objetivo de Bunge es asegurar que todos los volúmenes de aceite de palma y fracciones de aceite de palma sean 100% trazables hasta los molinos. Nos esforzaremos por aumentar la trazabilidad hasta el nivel de la plantación con el tiempo. El estado actual y el progreso se informan a través del *Dashboard* de Aceite de Palma de Bunge.
- Promoveremos y apoyaremos activamente la transformación de la cadena de suministro de aceite de palma a través de un proceso de compromiso con los proveedores. Seguiremos colaborando con los principales proveedores para promover nuestros compromisos políticos y desarrollar la capacidad de los molinos y las empresas proveedoras para garantizar el cumplimiento. Si hay proveedores que no están dispuestos a transformarse o demuestran que no alcanzan los objetivos fijados en sus planes, dejaremos de operar con ellos.
- Evaluaremos el riesgo de todas las moliendas proveedoras de aceite de palma utilizando herramientas como los datos espaciales y la información de teledetección que ponen a disposición diversas organizaciones, como la plataforma del Observatorio Mundial de Bosques (GFW) del Instituto de Recursos Mundiales (WRI). Junto con las alertas de los actores, que también incluirán alertas de riesgo de los derechos humanos, estableceremos prioridades para realizar evaluaciones de verificación a nivel de molino.
- Trabajaremos con expertos independientes para desarrollar un programa de evaluaciones de verificación a nivel de molino, utilizando herramientas de evaluación de riesgos para identificar los molinos de alto riesgo y garantizar su adhesión a los compromisos de sustentabilidad declarados.

## 6. Transparencia y mayor compromiso

Mejorar nuestro nivel de compromiso con los actores, incluida la transparencia sobre nuestro desempeño y progreso, es un elemento clave para respaldar los compromisos de nuestras políticas. Nos comprometemos a lo siguiente:

- Mantener un sistema de información pública (dashboard- de la compañía) para comunicar la trazabilidad, el progreso de los objetivos y las actividades, los casos de quejas y las actualizaciones sobre el compromiso y la verificación de los proveedores.
- Resolver las quejas y los conflictos dentro de nuestra cadena de suministro de forma eficaz y responsable a través de un proceso de reclamos creíble, accesible y transparente.
- Seguir un enfoque de múltiples actores como el camino correcto para transformar el sector del aceite de palma. Trabajaremos con diversos actores, como proveedores, clientes, organizaciones no gubernamentales (ONG), sindicatos, gobiernos y organismos de verificación independientes, para aplicar nuestra Política (por ejemplo, talleres de capacitación, proyectos de paisajismo, etc.).
- Seguir apoyando activamente a la Mesa Redonda sobre Aceite de Palma Sustentable (RSPO) y trabajar para reforzar la norma RSPO y su aplicación.
- Colaborar con los productores, procesadores, *traders* y usuarios de aceite de palma para mejorar los compromisos de sustentabilidad del aceite de palma en toda la industria.

## **Política de Abastecimiento de Aceite de Palma Sustentable de Bunge**

### **Anexo - Implementación de los compromisos de la política por parte de los proveedores (terceros)**

Este anexo detalla los mecanismos específicos para la implementación de los compromisos de la política.

#### **1. Alcance**

Todo proveedor existente o potencial de Bunge, tanto directo como indirecto a través de un socio comercial, está obligado a cumplir con la Política de Aceite de Palma Sustentable de Bunge.

Bunge se abastece de sus productos de aceite de palma de dos maneras:

1. Suministro directo: se obtiene directamente de molinos de terceros.
2. Suministro indirecto: se adquiere a través de socios comerciales que, a su vez, obtienen el aceite de sus propias operaciones o de molinos de terceros.<sup>1</sup>

En relación con el suministro directo e indirecto, Bunge reconoce dos tipos diferentes de riesgo de sustentabilidad en nuestra cadena de suministro:

1. Incumplimiento de políticas en la base de suministro de los molinos de nuestra cadena de suministro (tanto suministro directo como indirecto).
2. Incumplimiento de la política en las concesiones controladas por las empresas proveedoras (directas e indirectas) pero fuera de nuestra cadena de suministro de molinos (es decir, incumplimiento a nivel de grupo).

---

<sup>1</sup> A partir del 1 de marzo de 2018, Bunge tiene un acuerdo de suministro a largo plazo con IOI Group, nuestro socio JV en Bunge Lodders Croklaan. IOI Group se considera un socio comercial bajo esta Política y está sujeto a todo su contenido.

A fin de garantizar la mitigación efectiva de estos riesgos, todos los proveedores deben demostrar el cumplimiento de nuestra política en todas sus operaciones, incluidas las concesiones de las que Bunge no se abastece actualmente de aceite de palma.

Además, Bunge reconoce el riesgo de incumplimiento por parte de posibles proveedores, ya sea directos o indirectos. Bunge llevará a cabo la debida diligencia para evaluar si los posibles proveedores han cumplido con nuestra política a partir de febrero de 2017, y si es necesario para identificar las medidas apropiadas de conservación, compensación y restauración que deben llevarse a cabo antes de celebrar cualquier contrato.

Bunge asume la responsabilidad de garantizar que nuestra Política de Aceite de Palma Sustentable sea comunicada a todos nuestros proveedores.

Bunge puede delegar la responsabilidad de estos pasos a un socio de implementación o socio comercial (suministro indirecto) en función de cada caso. Bunge es responsable de garantizar que se realicen estas tareas y de asegurar un monitoreo proactivo utilizando los mejores datos disponibles para verificar el cumplimiento de la política por parte de nuestros proveedores. Como parte de nuestro compromiso de apoyar la transformación de la industria, Bunge desarrollará sistemas de implementación y monitoreo que sean compatibles con el trabajo que otros están realizando en este sector.

El equipo de sustentabilidad de Bunge coordina la implementación de la Política de Aceite de Palma Sustentable de Bunge, incluyendo este anexo. La supervisión específica de los procedimientos de quejas se puede encontrar en la política y el procedimiento de quejas de Bunge.

El gobierno de las actividades de sustentabilidad en todas las operaciones y suministros de Bunge está a cargo del Comité de Sustentabilidad y Responsabilidad Corporativa (*Sustainability & Corporate Responsibility Committee*) del Directorio de Bunge.

Cuando un molino o empresa de nuestra cadena de suministro sea objeto de hallazgos o acusaciones de incumplimiento, Bunge se compromete con el proveedor (en el caso del suministro indirecto, a través del socio comercial correspondiente) a acordar un plan de acción con un plazo determinado y/o iniciar nuestro procedimiento de quejas (ver sección 3.3).



## 2. Mecanismos de aplicación

### 2.1. Abordar el cumplimiento de la política en nuestra base de suministro de molinos

En el caso de las molindas de la cadena de suministro directo, el 100% de nuestro aceite se rastrea hasta el molino. En el caso de las molindas de la cadena de suministro indirecto, el aceite recibido de nuestros socios comerciales va acompañado de una lista de los molinos proveedores. Se espera que el aceite recibido a través de las cadenas de suministro indirecto sea trazable al 100% hasta el molino para fines de 2018.

Bunge tomará las siguientes medidas para apoyar el cumplimiento de la política e identificar cualquier posible incumplimiento en la base de suministro de los molinos de nuestra cadena de abastecimiento:

- Obtener, verificar y publicar una lista actualizada de todos los molinos y refinerías en su cadena de suministro, incluidas las coordenadas georreferenciadas, el grupo de control o la empresa matriz (accionista mayoritario) y si se trata de un "suministro directo" o "indirecto" (a través de socios comerciales nombrados).
- Realizar una evaluación proactiva del riesgo de todos los molinos en nuestra cadena de suministro (suministro directo e indirecto).
- Para los molinos de nuestra cadena de suministro directo, seguiremos aplicando nuestro programa de visitas de compromiso, reforzadas por el compromiso a nivel de empresa y los talleres en los molinos, de acuerdo con nuestro enfoque de tres pasos.
- En el caso de los molinos de nuestra cadena de suministro indirecto, nos comprometeremos con cada uno de nuestros socios comerciales para garantizar que se aplique un programa equivalente de compromiso a nivel de molino.
- Cuando se identifique el incumplimiento de la política a nivel de molino, Bunge pondrá en marcha los mecanismos que se detallan en la sección 2.3.

## 2.2 Cómo abordar el cumplimiento de la política en las operaciones más amplias de los proveedores

Bunge tomará las siguientes medidas para identificar posibles incumplimientos por parte de las empresas de nuestra cadena de suministro a nivel de grupo:

- Identificar, publicar y mantener una lista completa de las empresas de nuestra cadena de suministro en el *Dashboard* de Aceite de Palma de Bunge.
- Realizar revisiones de riesgo a nivel de grupo de todas las empresas proveedoras. Esto incluirá solicitar a todas las empresas de nuestra cadena de suministro que proporcionen permisos, licencias legales y mapas de concesiones (en formato *shapefile* y cuando sea legalmente posible) para todas sus operaciones, así como evaluaciones de impacto ambiental y estudios de HCS y AVC cuando estén disponibles. Las fuentes de información relevantes incluyen:
  - Mapas de concesiones de la empresa
  - Estudios de HCS, AVC y de impacto ambiental
  - Mapas gubernamentales, incluyendo turba, cobertura forestal y área de moratoria
  - Reclamos de RSPO
  - Procedimientos de reclamos activos de otros *traders*
  - Informes, investigaciones y publicaciones de organizaciones de la sociedad civil
  - Sitios web de cartografía de terceros, como el Observatorio Mundial de Bosques y Kepo Hutan de Greenpeace
  - Artículos en los medios de comunicación
  - Medidas gubernamentales (por ejemplo, investigaciones o procesos judiciales relacionados con ilegalidad, corrupción y en respuesta a los incendios forestales)
- Actualizar periódicamente estas evaluaciones de todas las empresas, y buscar y actualizar proactivamente los mejores datos disponibles.

Cuando se identifique el incumplimiento de la política en las operaciones de los proveedores fuera de nuestra cadena de suministro, Bunge pondrá en marcha los mecanismos que se detallan en la sección 3.3. Los resultados de estas revisiones de riesgo a nivel de grupo, incluyendo el nivel de información proporcionado por las empresas proveedoras se utilizarán para informar activamente las decisiones de compra. Cuando las empresas proveedoras no proporcionen la información específica solicitada en relación con sus operaciones, Bunge iniciará el procedimiento de reclamo.

## **2.3 Procedimiento para abordar los incumplimientos de la política**

La identificación y el seguimiento de los incumplimientos de nuestra política por parte de los molinos proveedores, tanto directos como indirectos, así como de los molinos no proveedores a nivel de grupo, estarán sujetos a la supervisión del Comité de Reclamos de Bunge. Dicho comité tendrá plena visibilidad de los detalles de cualquier infracción y su estado, incluyendo cualquier incumplimiento de los Planes de Acción de Duración Limitada (TBAP). Asimismo, se reunirá periódicamente, aunque los miembros tendrán acceso a las actualizaciones en cualquier momento.

### **2.3.1 Molinos de proveedores directos**

Para los molinos de nuestra cadena de suministro directo, seguiremos aplicando nuestro programa de visitas de compromiso (sección 3.1). Cuando una visita de compromiso descubra que un molino de nuestra cadena de suministro directo no cumple con nuestra política, Bunge se compromete con el proveedor a acordar un plan de acción con un plazo determinado para que el molino cumpla con la política en un plazo de 12 meses. El plan de acción incluirá medidas de conservación, compensación y restauración cuando corresponda. Si un molino de un proveedor directo no cumple con los objetivos de sus planes con plazos determinados, Bunge iniciará el procedimiento de quejas (como se indica a continuación).

Bunge exigirá el cese inmediato del desmonte cuando este sea potencialmente HCS, AVC o Bunge o los actores detecten turba. Si un proveedor no cumple con un requerimiento de cese de desmonte emitido por Bunge, suspenderemos nuestras operaciones comerciales con él. Si un molino de

nuestra cadena de suministro directo es objeto de otras acusaciones de incumplimiento por parte de los actores, Bunge iniciará el procedimiento de quejas (como se indica a continuación).

### **2.3.2 Molinos de proveedores indirectos**

Se espera que cada uno de nuestros socios comerciales implemente un programa equivalente de visitas de compromiso a nivel de molino. Si en una visita de compromiso se descubre que un molino no cumple con nuestra política, el socio comercial acordará un plan de acción con un plazo determinado para que el molino cumpla con la política en un plazo de 12 meses. Si un molino no cumple con los objetivos de su plan de acción, Bunge iniciará el procedimiento de quejas (como se indica a continuación).

Se espera que nuestros socios comerciales exijan el cese inmediato de desmonte potencial de HCS, AVC o turba detectados por sus compromisos a nivel de molino o por los actores. Si un molino no cumple con el requerimiento de cesar el desmonte, suspenderemos nuestras operaciones comerciales con él.

Si un socio comercial no cuenta con un programa equivalente de visitas de compromiso a nivel de molino, pasaremos por alto a nuestro socio comercial e incluiremos a los molinos en cuestión en nuestro propio programa (ver sección 3.1), o suspenderemos nuestras operaciones comerciales con ese socio comercial.

Cuando un molino de nuestra cadena de suministro indirecto sea objeto de otras acusaciones de incumplimiento por parte de alguno de los actores, Bunge iniciará el procedimiento de quejas (como se indica a continuación).

### **2.3.3 Incumplimiento de la empresa**

Cuando se identifique que las empresas pueden no cumplir con la política de Bunge fuera de la cadena de suministro de nuestra instalación (es decir, incumplimiento a nivel de grupo), Bunge iniciará su procedimiento de quejas (ver más abajo).

## **2.4 Procedimiento de quejas**

Cuando iniciemos nuestro procedimiento de quejas establecido (ver el sitio web de Bunge), haremos lo siguiente:

- Emitiremos un requerimiento para detener inmediatamente el desmante cuando Bunge, sus socios de implementación o las ONG detecten potenciales HCS, AVC o turba. Si un proveedor no cumple con el requerimiento de cese de desmante emitido por Bunge, suspenderemos nuestras operaciones comerciales con él.
- Garantizaremos que los reclamos sean investigados y, cuando corresponda, verificados por expertos independientes.
- Nos comprometeremos con el proveedor (cuando corresponda, a través del socio comercial pertinente).
- Acordaremos un plan de acción con un plazo determinado para que el molino o la empresa cumplan con sus operaciones en un plazo de 12 meses.
- Cuando se sospeche que los grupos cometen violaciones ambientales, sociales y laborales graves o continuas, Bunge considerará la posibilidad de suspender las compras al grupo hasta que se concluyan las investigaciones y se resuelvan las violaciones de las políticas.
- Exigiremos a la empresa que lleve a cabo medidas adecuadas de conservación, compensación y restauración, cuando corresponda, para abordar adecuadamente todas las actividades no conformes desde febrero de 2017.
- Mantendremos la información de todos los molinos y empresas sujetas al procedimiento de reclamo en nuestro sitio web y proporcionaremos actualizaciones periódicas sobre el progreso, incluidos los hitos y un claro plazo de cumplimiento.

## **2.5 Garantizar el cumplimiento de la política por parte de los posibles nuevos proveedores**

Todos los nuevos proveedores (suministro directo) deben cumplir con la Política de Aceite de Palma Sustentable de Bunge a partir de febrero de 2017 y ser transparentes en sus operaciones. Antes de recibir entregas de productos de aceite de palma provenientes de potenciales nuevos proveedores (incluso a través de socios comerciales), Bunge implementará las siguientes medidas de diligencia debida:

- Proporcionará al potencial proveedor una copia de la Política de Aceite de Palma Sustentable de Bunge y les informará sobre los requisitos de Bunge para los proveedores (terceros).
- Realizará una revisión de riesgos a nivel de grupo, para determinar si las operaciones de la empresa tienen el potencial de incumplimiento de nuestra política. Esto incluirá una revisión de los comentarios del proveedor potencial sobre los compromisos de la política de Bunge y nuestra solicitud de permisos, licencias legales y mapas de concesiones relevantes (en formato *shapefile* y cuando sea legalmente posible) para todas las operaciones del proveedor potencial, así como evaluaciones de impacto ambiental y estudios de HCS y AVC.
- Realizará un análisis de las deficiencias para identificar qué material falta, es inadecuado o no está claro, y solicitará material adicional al proveedor potencial.
- Comprobará la información de los reclamos buscando la información disponible públicamente, incluida la información presentada ante los organismos gubernamentales, la información cartográfica por satélite (por ejemplo, a través del Observatorio Mundial de Bosques), las quejas de la RSPO y la información disponible en Internet.

Cuando los nuevos proveedores potenciales hayan llevado a cabo un desarrollo de plantaciones que sea incompatible con esta política después de febrero de 2017, será necesario adoptar medidas adecuadas de conservación, restauración y compensación y acordar un plan de implementación antes de que Bunge celebre contratos para recibir aceite proveniente de dichos proveedores.

Cuando la evaluación haya sido delegada a socios comerciales (suministro indirecto), Bunge solicitará a sus socios comerciales que observen medidas similares de diligencia debida y que proporcionen sus hallazgos a Bunge antes de enviar el aceite de potenciales nuevos proveedores a Bunge o sus subsidiarias.